



**AYUNTAMIENTO DE SERRATO**  
**CIF Q2900562F**  
C/ Caminillo, Nº 1  
SERRATO C.P. 29471  
Málaga

## **VACANTE TEMPORAL PUESTO DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN**

Visto que el puesto de Secretaría -Intervención de la agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención de los Ayuntamientos de Serrato y Montecorto no está siendo desempeñado efectivamente por las circunstancias siguientes: incapacidad temporal.

Considerando que se trata de un puesto reservado a funcionario de Administración Local con carácter nacional, perteneciente a la Sub-escala, Secretaría-Intervención, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se abre un plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes por parte de los interesados en optar a la provisión temporal de dicho puesto, mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación, mientras se mantengan las circunstancias indicadas.

Las solicitudes deberán presentarse de conformidad con lo dispuesto por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y serán dirigidas a la Alcaldía del Ayuntamiento de Serrato.

Los interesados que precisen alguna aclaración, podrán dirigirse al Ayuntamiento de Serrato a través del número de teléfono 952162397.

En Serrato a fecha de firma electrónica

El Presidente de la Agrupación.

Fdo: Francisco López Arana.



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

459330b2c6531bd61bd93dc5019a6c4a08a54c9d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01299044\_2018\_0000000000000000000000000889857

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 19/06/2018 14:24:49

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 459330b2c6531bd61bd93dc5019a6c4a08a54c9d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_2272\\_24072017\\_aplicacion\\_del\\_sistema\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf)